

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	03-08-2024-ULO-MPT			
		Fecha	14.08.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VENTAS, INVERSIONES Y SERVICIOS KAMOR EIRL.			
		RUC	20526085206			
		Dirección	NRO.SN INT.26 MERCADO (PUERTA PRINCIPAL DE AV. A) PIURA- TALARA-PARIÑAS			
		Teléfono(s)	956521027			
		Correo electrónico	servicioskamor@outlook.com			
		Representante o persona de contacto	Carlos Walberto Moran Rosales			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462RB.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					


 Carlos Walberto Moran Rosales
 GERENTE GENERAL
 Ventas / Inversiones y Servicios KAMOR E.I.R.L.
 Recibido con firme.

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-08-2024-CP-MPT			
		Fecha	14-08-2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RASUR MANTEIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EIRL			
		RUC	20602537952			
		Dirección	PARQUE 18-12- PARIÑAS-TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	999467557			
		Correo electrónico	Gonta-nhk@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	JANINA PAOLA GUERRERO HUANCAYO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462RB			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

Jessica Guerrero



Realizado
14/08/2024

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-08-2024-CP-MPT		
		Fecha	14-08-2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20439684161		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	Procesosdeselección@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	EL ARCANO EIRL		
		RUC	20481597961		
		Dirección	MAZ. H LOTE 21 A.H JOSE CARLOS MARIATEGUI SULLANA		
		Teléfono(s)	944988756		
		Correo electrónico	Elarcano.eirl@yahoo.com		
		Representante o persona de contacto	JORGE LUIS JAVE ALVITES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462RB		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				


 Jorge Luis Jave Alvites
 Titular Gerente
EL ARCANO EIRL

Recibi Conforme



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°1296-07-2024-ULO-MPT

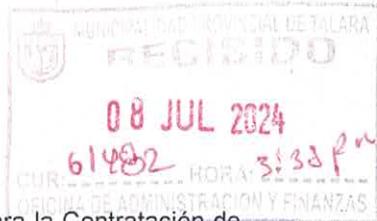
A : **Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ**
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **ING. JAVIER ECA ECHE**
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB.**

Referencia : Informe N°0158-05-2024/SGO-MPT

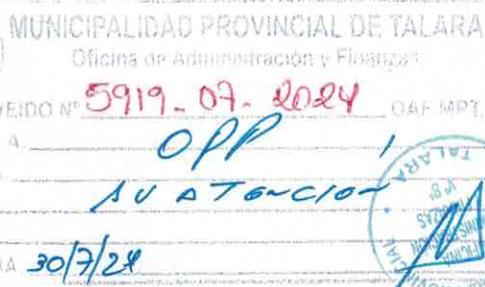
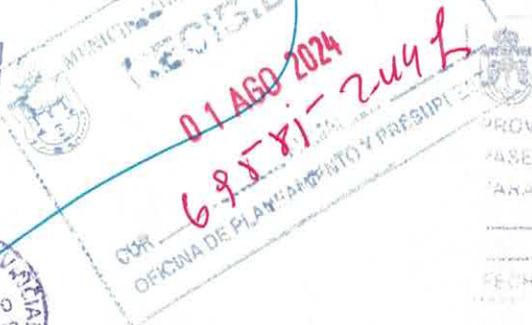
Fecha : Talara, 05 de julio del 2024.



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

1. **AREA USUARIA**
GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – SUBGERENCIA DE OPERACIONES
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC 462 RB
3. **OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**
Poner en operatividad las unidades vehiculares y maquinaria del taller municipal – Subgerencia de Operaciones de la MPT.
4. **BASE LEGAL:**
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225.
 - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
5. **ANTECEDENTES:**
 - 5.1. Que, mediante Informe N°0158-05-2024/SGO-MPT, de fecha 08 de mayo 2024, la subgerencia de Operaciones, solicita la adquisición de repuestos para la unidad bomag pata de cabra BC462 RB.
 - 5.2. Mediante Informe N°0141-05-2024/GGIRS-MPT, de fecha 17 de mayo 2024, la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita la autorización para adquisición de repuestos para la unidad bomag pata de cabra BC462 RB.
 - 5.3. Mediante Proveído N°2010-06-2024-GM-MPT, de fecha 19 de junio 2024, la Gerencia Municipal, deriva la a Oficina de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
 - 5.4. Mediante Proveído N°5186-06-2024-OAF-MPT, de fecha 20 de mayo 2024, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para su trámite respectivo.
6. **ASPECTOS GENERALES CONSIDERACIONES**
 - En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*

Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC 462 RB**



447

5



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7. OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO

Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB**, sobre la base de las Especificaciones Técnicas.

8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° y 34° del Reglamento.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece *“Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”*

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece *“La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”*, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece *“El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”*

A fin de atender la necesidad de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 25 de junio 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	VENTAS INVERSIONES Y SERVICIOS KAMOR EIRL	20526085206	servicioskamor@outlook.com	25-06-2024
2	RASUR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EIRL	20602537952	Gonta-nhk@hotmail.com	25-06-2024
3	EL ARCANO E.I.R.L	20481597961	Elarcanoeir33@gmail.com	25-06-2024

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2023 a la fecha, respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	29/12/2023 21:39	COMPRESM-5-2023-MDC/OEC-1	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y AUTOMORICES PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	70,325.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO	29/12/2023 20:20	COMPRESM-3-2023-MDY/BIENES-1	Bien	ADQUISICION REPUESTOS PARA REPARACION DE CAJA DE TRANSMISION Y CONVERTIDOR DE TRANSMISION PARA LA RETROEXCAVADORA 420E DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	57,679.65	Soles

contrataciones que contienen bienes iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en las especificaciones técnicas, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de las compras realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2024, de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose la siguiente información.

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	12/06/2024 19:16	COMPRESM-5-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION BARANDA, DE PLACA DE RODAJE EGZ-904	58,840.00	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en el procedimiento de selección, se trata de contrataciones que contienen contratación de bienes, sin embargo, esta fuente no resulta válida para la determinación del Valor Estimado, a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Con fecha 25 de junio 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	VENTAS INVERSIONES Y SERVICIOS KAMOR EIRL	20526085206	servicioskamor@outlook.com	27-06-2024
2	RASUR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EIRL	20602537952	Gonta-nhk@hotmail.com	27-06-2024
3	EL ARCANO E.I.R.L	20481597961	Elarcanoeir33@gmail.com	27-06-2024

Como se aprecia en el cuadro se tres (3) invitaciones para cotizar la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB**, las mismas empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

Nº	Artículo	Unidad	Cant.	VENTAS INVERSIONES Y SERVICIOS KAMR EIRL RUC N°20526085206		RASUR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EIRL RUC N°20602537952		EL ARCANO E.I.R.L RUC N° 20481597961	
				Precio	Total	Precio	Total	Precio	Total
1	VENTILADOR DE UNIDAD BOMAG BC 462 RB(N°PARTE 05578013)	UND	1.00	56,180.00	56,180.00	55,320.00	55,320.00	56,520.00	56,520.00
2	POLEA DE VENTILADOR DE UNIDAD BOMAG BC 462	UND	1.00	12,120.00	12,120.00	11,451.00	11,451.00	13,500.00	13,500.00
3	SENSOR DE PRESIÓN HIDRAULICO DE UNIDAD BOMAG RB	UND	1.00	8,850.00	8,850.00	8,500.00	8,500.00	8,200.00	8,200.00
TOTAL				77,150.00		75,271.00		78,220.00	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANÁLISIS:

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

"98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;*
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT"

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a **S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y uno con 00/100 Soles)** incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- Formato de Cuadro Comparativo

a) VALOR ESTIMADO

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB, De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y uno con 00/100 Soles)**, obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.

b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante; mientras que el numeral 98.2 precisa que, Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios; en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE , 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL

El monto del valor estimado corresponde al mes de Julio de 2024.

14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1 Conclusiones

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios
- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple
- Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

16.2 Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple **S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y uno con 00/100 Soles).**

16.3 Recomendaciones

Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la Certificación Presupuestal, para considerar el monto de **S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y uno con 00/100 Soles)**, correspondiente al ejercicio presupuesta 2024.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

17. ACCIONES A REALIZAR:

Solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de continuar con la adquisición.

18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462 RB.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO : COMPARACIÓN DE PRECIOS

VALOR ESTIMADO : **S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y uno con 00/100 Soles)**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y a la vez gestionar la certificación presupuestal 2024, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Ing. Javier Eca Eche
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

E:44

C,c
Archivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		N°1513-08-2024-ULO-MPT	
		Fecha de informe		12.08.2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA CABRA BC462RB.		
3	Antecedentes				
Que, mediante Informe N°0158-05-2024/SGO-MPT, de fecha 08 de mayo 2024, la Subgerencia de Operaciones, solicita la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA CABRA BC462RB.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir cuentan con un plazo de entrega de cinco (05) días calendarios.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir, cumplen con los términos de referencia requeridas.</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir, cumplen con los estándares establecidos en el mercado.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
Informe N°0158-05-2024/SGO-MPT, de fecha 08 de mayo 2024, la Subgerencia de Operaciones, forma parte del presente informe.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



INFORME N°1513-08-2024-ULO-MPT.

A : **Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ**
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **ING. JAVIER ECA ECHE**
 JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia : a) Informe N° 141-05-2024-GGIRS-MPT

FECHA : Talara, 12 de Agosto del 2024.

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle hacerle conocer lo siguiente:

Que mediante la referencia a), de fecha 17 de mayo del 2024, emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462RB.**

1. ANTECEDENTES .

- 1.1. Que, mediante Informe N°0158-05-2024/SGO-MPT, de fecha 08 de mayo 2024, la subgerencia de Operaciones, solicita la adquisición de repuestos para la unidad bomag pata de cabra BC462 RB.
- 1.2. Mediante Informe N°0141-05-2024/GGIRS-MPT, de fecha 17 de mayo 2024, la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita la autorización para adquisición de repuestos para la unidad bomag pata de cabra BC462 RB.
- 1.3. Mediante Proveído N°2010-06-2024-GM-MPT, de fecha 19 de junio 2024, la Gerencia Municipal, deriva la a Oficina de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
- 1.4. Mediante Proveído N°5186-06-2024-OAF-MPT, de fecha 20 de mayo 2024, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para su trámite respectivo Con fecha 24 de abril 2024, la Oficina de Presupuesto y Planificación emite certificación de crédito presupuestario nota N°305, por el monto de S/ 58,840.00.
- 1.5. Mediante Informe N°1296-07-2024-ULO-MPT, de fecha 05 de julio 2024, la Unidad de Logística realizo la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la adquisición de repuestos para la unidad bomag pata de cabra BC462 RB, y al mismo tiempo solicitar la certificación presupuestal.
- 1.6. Con fecha 09 de agosto del 2024, la oficina de Planeamiento y presupuesto emite la Certificación de Crédito presupuestario N°447, por el monto de S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Uno con 00/100).
- 1.7.

2. BASE LEGAL

- ART. 25 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADA MEDIANTE LEY N°30225, modificado mediante Derecho Legislativo N° 1444, establece que:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 Oficina de Administración y Finanzas

PROVEÍDO N° **6965-08-2024** OAF-MPT.

PASE A **LOGÍSTICA**

PARA **Asesoría Técnica**
CARRASPOVICENTE

FECHA: **11/08/24**



FJS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA UNIDAD DE LOGÍSTICA

ARTICULO 25° COMPARACIONES DE PRECIOS

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

ART. 98 y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ARTICULO 98 CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE LA COMPARACION DE PRECIOS.

En el numeral 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la Contratación:

- i. Existen en el mercado;
- ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- iii. Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

(*) *Numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Derecho Supremo N°168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020, el mismo que resulta aplicable a los procedimientos de selección que se convoque a partir de la entrada en vigencia de cita norma*

Y el numeral 98.2. Informe de cumplimiento de las condiciones; Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

Y el numeral 98.3. Valor estimado; El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT".

(*) *Numeral modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019*

ARTICULO 99-PROCEDIMIENTO

En el numeral 99.1. Informe y cotizaciones; Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

Y según el numeral 99.2. Órgano Encargado; El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

Y en el numeral 99.3. Empate, En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena PRO se efectúa a través de sorteo.

3. ANALISIS:

El órgano encargado de las contrataciones de la entidad en cumplimiento de lo establecido ARTICULO N° 25 de la Ley y el Artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a las condiciones para el empleo de comparación de precios, por lo que sustenta la verificación de las mismas para la realización del presente procedimiento:

- Disponibilidad inmediata conforme al estudio de mercado de la zona llegándose a constatar la existencia de postores, intermediarios y/o propios fabricantes que se dedican a ese rubro.
- El objeto de la presente contratación es fácil de obtener en el mercado.
- El objeto de la presente contratación se comercializa bajo una oferta estándar establecida por el mercado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

La contratación está dada por un monto mayor de 8 UIT y no supere el tope máximo para la realización de un procedimiento de selección mediante comparación de precios.

4. CONCLUSIONES:

De los antecedentes antes señalados como órgano encargado de las contrataciones concluyo que:

- Es posible la aplicación del procedimiento de comparación de precios.
- Alcanzo informe favorable de cumplimiento de las condiciones para implementar el procedimiento de selección de comparación de precios, detallado en el ANEXO N° 01 adjunto.

Por lo tanto, solicito la APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, COMPARACION DE PRECIOS COMPRE-SM-11-2024-OEC/MPT-1, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD BOMAG PATA DE CABRA BC462RB, por un valor estimado de S/ 75,271.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Uno con 00/100 soles) incluidos impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, de acuerdo a lo prescrito en la ley de contrataciones del estado, su reglamento y sus modificaciones.

Es todo lo que tengo que manifestar a Ud.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. Javier Eca Eche
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C. c.
Archivo

